



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6734/2015

**MODIFICA AUTORIZACIÓN DEL
PLAGUICIDA CHESS 50 WG EN EL
SENTIDO QUE AUTORIZA INCLUSIÓN DE
UN NUEVO ORIGEN PARA LA SUSTANCIA
ACTIVA GRADO TÉCNICO**

Santiago, 03/ 09/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308 de 2008 sobre Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **CHESS 50 WG** se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.676 de fecha 14 de mayo de 2004 y renovado por Resoluciones del Servicio N° 4.032 de fecha 24 de julio de 2009 y N° 5.264 de fecha 17 de julio de 2014.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 156, de fecha 14 de enero de 2013, autoriza la ampliación de origen para la sustancia activa grado técnico del plaguicida **CHESS 50 WG**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 4.058, de fecha 05 de junio de 2015, autoriza cambios en la composición de la sustancia activa grado técnico para el plaguicida **CHESS 50 WG**.
5. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2.939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 12 de junio de 2015, modificación de la autorización del Servicio, en términos del origen del plaguicida indicado en el punto N° 2 supra, agregando un nuevo fabricante para la sustancia activa grado técnico, de acuerdo con el artículo N° 18.3.1 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la autorización del plaguicida **CHESS 50 WG**., inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.676, en el sentido de autorizar la inclusión de un nuevo origen para la sustancia activa grado técnico solicitada para el citado producto. Este cambio quedará consignado en los antecedentes de autorización de este plaguicida.
2. Esta modificación no conlleva cambios en la etiqueta o rótulo del plaguicida.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESOL. AMPL. ORIGEN. i.a. CHESS 50 WG (SYNGENTA S.A.) - CARTA SOLICITUD	Digital			

AAP/IFC/SCB

Distribución:

- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- RAÚL PIZARRO SCIARAFFIA - Jefe de Asuntos Regulatorios SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/6c3863e9bb1b3e3dda9af86c7e7f789c35d4540a>